



*Esta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal es integrante del **Consejo Municipal de Seguridad Pública** el cual fue instalado el día 05 de octubre del 2018 con fundamento en los Artículos 21 Párrafo Noveno y Décimo Inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 Fracción III inciso h) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 70 fracción XXXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; Artículo 43 fracción II 47 Y 49 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, el cual es un órgano colegiado de coordinación, regulación, planeación y supervisión que tiene su competencia de la demarcación territorial municipal del cual los acuerdos y resoluciones que de él emanan son considerados para la elaboración e implementación de programas de seguridad pública encaminados al trabajo en conjunto y sistematizados de sus miembros teniendo como finalidad la protección de los habitantes de Salinas en el respeto absoluto de su soberanía.*

*Se hace mención que esta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal es coordinada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública.*

*Agradeciendo de ante mano su fina atención, ya que esto es de suma importancia, quedo de usted como su seguro servidor.*

RESPECTUOSAMENTE

POLICÍA PRIMERO DAVID AQUINO MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL



Seguridad Pública  
Ayuntamiento 2018-2021